# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

Asunción, 30 DIC. 2022

**VISTO:** El Dictamen CUOC N° 113/22, mediante el cual la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 175.167/2022), en el que recomienda aprobar y adjudicar el procedimiento de **Locación de Inmuebles Determinado 04/2022 "Alquiler de Oficinas, Locales y Estacionamientos para el Ministerio de Hacienda" ID N° 421.822.**

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 421.822.

Que, conforme a las solicitudes derivadas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, tramitadas mediante expediente SIME 175167/22, han requerido iniciar los trámites bajo la modalidad de locación de inmuebles determinado y han proveído el precio de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC.

Que, el Departamento de Planificación, mediante Memorándum MH/DA/CUOC/DPL N° 225/22, adjunta a los antecedentes para alquiler de oficinas, locales y estacionamiento para el Ministerio de Hacienda, y adjunta reporte del PAC ad referéndum, presupuesto, y planilla de análisis.

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita aprobar y resolver los procedimientos para Locación de Inmueble Determinado, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4441/21.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP N° 4441/21 establece los procedimientos específicos para la Locación y renovación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 281

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

Que, los rubros para esta contratación se encuentran ad referéndum, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al plan financiero de la entidad del año señalado.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se ha expedido en los términos del Dictamen CUOC Nº 113/22, su parecer favorable para llevar a cabo la locación solicitada y en consecuencia recomienda adjudicar a las Empresas **VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**, bajo la modal dad de Locación de Inmuebles Determinado.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.Nº 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 2992/2019, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica, dependiente de la Dirección Administrativa, emitió parecer favorable, según dictamen MH/DA/ATJ Nº 445/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.

**POR TANTO,**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

**Art. 1º.-** Aprobar el procedimiento de **Locación de Inmuebles Determinado Nº 04/2022 "Alquiler de Oficinas, Locales y Estacionamientos para el Ministerio de Hacienda" ID Nº 421.822**, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 4441/21.

**Art. 2º.-** Adjudicar la **Locación de Inmuebles Determinado 04/22 "Alquiler de Oficinas, Locales y Estacionamientos para el Ministerio de Hacienda" ID Nº 421.822**, conforme a lo siguiente:

**A VECTOR Y ASOCIADOS S.A.:**

- *el Ítem 1, Alquiler de cochera para la Dirección Antic orrupción, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA;*

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

- *el Ítem 2, Alquiler de cochera para la Dirección Anticorrupción, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA,*
- *el Ítem 3, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 4, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 5, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 6, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 7, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 8, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 9, Alquiler de cochera para la para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 7.920.000 (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*

A la INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE:

- *el Ítem 10, Alquiler del Piso 1 Salón Multiuso por el periodo de 12 meses, por un monto total de G. 366.597.000 (guaraníes trescientos sesenta y seis millones quinientos noventa y siete mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA,*
- *el Ítem 11, Expensas comunes por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil).*
- *el Ítem 23, Alquiler de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 24.156.000 (guaraníes veinte y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 24, Expensas comunes de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones).*

Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Asesorías Financieras



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

- *el Ítem 25. Diferencia de Garantía de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa por un monto total de G. 183.000 (guaraníes ciento ochenta y tres mil).*
- *el Ítem 26. Alquiler de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 37.271.376 (guaraníes treinta y siete millones doscientos setenta y un mil trescientos setenta y seis) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 27. Expensas comunes de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones).*
- *el Ítem 28. Diferencia de Garantía de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa por un monto total de G. 282.359 (guaraníes doscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve).*
- *el Ítem 29. Alquiler de la Oficina 407 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 28.462.104 (guaraníes veinte y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cuatro) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 30. Expensas comunes de la Oficina 407 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses es por un monto total de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones).*
- *el Ítem 31. Diferencia de Garantía de la Oficina 407 para la Dirección de Gestión Legislativa por un monto total de G. 215.622 (guaraníes doscientos quince mil seiscientos veinte y dos).*
- *el Ítem 32. Alquiler de la Oficina 408 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 27.114.540 (guaraníes veinte y siete millones ciento catorce mil quinientos cuarenta) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 33. Expensas comunes de la Oficina 408 para la Dirección de Gestión Legislativa por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones).*
- *el Ítem 34. Diferencia de Garantía de la Oficina 408 para la Dirección de Gestión Legislativa por un monto total de G. 205.413 (guaraníes doscientos cinco mil cuatrocientos trece).*
- *el Ítem 35. Alquiler de la Oficina N° 308 para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 10 meses por un monto total de G. 13.365.520 (guaraníes trece millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 36. Expensas comunes de las Oficinas N° 308 para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 10 meses por un monto total de G. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil).*
- *el Ítem 37. Alquiler de las Oficinas N° 315 para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 10 meses por un monto total de G. 13.365.520 (guaraníes trece millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 38. Expensas comunes de las Oficinas N° 315 para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 10 meses por un monto total de G. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil).*

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

- *el Ítem 39. Alquiler de la Oficina Nº 301 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 24.185.208 (guaraníes veinte y cuatro millones ciento ochenta y cinco mil doscientos ocho) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 40. Expensas comunes de la Oficina Nº 301 Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil).*
- *el Ítem 41. Alquiler de las Oficinas Nº 302 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 30.549.756 (guaraníes treinta millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *el Ítem 42. Expensas comunes de las Oficinas Nº 302. Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil).*
- *el Ítem 43. Alquiler de las Oficinas Nº 311 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 30.549.756 (guaraníes treinta millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis) incluido el impuesto al valor agregado IVA; y*
- *el Ítem 44. Expensas comunes de las Oficinas Nº 311. Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA. por el periodo de 12 meses es por un monto total de G. 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil).*

A TIRRENA SA INMOBILIARIA:

- *el Ítem 12. Alquiler Local para las Oficinas de la Dirección Anticorrupción por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 156.240.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones doscientos cuarenta mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*

A ABRAHAM DUMOT SA INMOBILIARIA:

- *el Ítem 13. Alquiler Local para las Oficinas de la Dirección Anticorrupción por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 156.240.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones doscientos cuarenta mil) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*

A VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER:

- *el Ítem 14. Alquiler de las Oficinas para la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 308.379.540 (guaraníes trescientos ocho millones trescientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinador de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

A JOSE DANIEL BOGARIN CANALE:

- *Ítem 15. Alquiler del Piso 3 edificio Citicentro para DEGASPYBE, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 370.516.128 (guaraníes trescientos setenta millones quinientos dieciséis mil ciento veintiocho) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *Ítem 16. Alquiler del Piso 4 edificio Citicentro para DACHC por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 370.516.128 (guaraníes trescientos setenta millones quinientos dieciséis mil ciento veintiocho) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *Ítem 17. Alquiler del Piso 5 edificio Citicentro para CUOC y CODE, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 370.516.128 (guaraníes trescientos setenta millones quinientos dieciséis mil ciento veintiocho) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *Ítem 18. Alquiler del Piso 6 edificio Citicentro para Auditoria Interna con DMI, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 370.516.128 (guaraníes trescientos setenta millones quinientos dieciséis mil ciento veintiocho) incluido el impuesto al valor agregado IVA.*
- *Ítem 19. Expensas comunes del Piso 3 edificio Citicentro, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 86.940.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos cuarenta mil);*
- *Ítem 20. Expensas comunes del Piso 4 edificio Citicentro, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 86.940.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos cuarenta mil);*
- *Ítem 21. Expensas comunes del Piso 5 edificio Citicentro, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 86.940.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos cuarenta mil);*
- *Ítem 22. Expensas comunes del Piso 6 edificio Citicentro, por el periodo de 12 meses por un monto total de G. 86.940.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos cuarenta mil);*

**Art. 3°.-** Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 del Ministerio de Hacienda y al plan financiero de la entidad.

**Art. 4°.-** Autorizar, una vez obtenidos los créditos para hacer frente a esta contratación conforme al artículo 3° de la presente, a realizar los trámites para la suscripción del Contrato, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y la remisión de los antecedentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.

**Art. 5°.-** Comunicar y cumplido, archivar.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

## ANEXO DE LA RESOLUCION MH/DA Nº 381 /2022

### CUADRO DE ADJUDICADO
### LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/22 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822

| item Nº | DESCRIPCIÓN | DEPEND. SOLICITANTE | LUGAR | RUC | PROVEEDOR - LOCADOR | Monto Mensual | Meses a Contratar | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de 2 cocheras para la Dirección Anti-corrupción | Dirección Anti-corrupción | Plaza de la Democracia | 80009538-3 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 2 | | Dirección Anti-corrupción | Plaza de la Democracia | 80009538-4 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 3 | Alquiler de 7 cocheras para la SSEAF | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-3 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 4 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-4 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 5 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-5 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 6 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-6 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 7 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-7 | VECTOR Y ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |

Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-8 | VECTOR ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 9 | | Subsecretaría de Estado de Administración Financiera | Plaza de la Democracia | 80009538-9 | VECTOR ASOCIADOS S.A. | 660.000 | 12 | 7.920.000 |
| 10 | Alquiler del Piso 1 Salón Multiuso para la SSEAF – PROFOMAF III | SSEAF – PROFOMAF | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 30.549.750 | 12 | 366.597.000 |
| 11 | Expensas comunes del Piso 1 Salón Multiuso para la SSEAF – PROFOMAF III | SSEAF – PROFOMAF | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 12 | 4.200.000 |
| 12 | Alquiler Local para las Oficinas de la Dirección Anticorrupción | Dirección Anticorrupción | Cap. Pedro Juan Caballero N° 705 e/ Luis Alberto de Herrera | 80105935-6 | TIRRENA SA INMOBILIARIA | 13.020.000 | 12 | 156.240.000 |
| 13 | Alquiler Local para las Oficinas de la Dirección Anticorrupción | Dirección Anticorrupción | Cap. Pedro Juan Caballero N° 717 e/ Luis Alberto de Herrera | 80005187-4 | ABRAHAM DUMOT SA INMOBILIARIA | 13.020.000 | 12 | 156.240.000 |
| 14 | Alquiler de las Oficinas para la Comisión Nacional de Juegos de Azar | CONAJZAR | Teniente Ecomismo Paraguayo N° 330 c/ Dr. Bestard (B° Manorá) | 1528055-1 | VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER | 25.698.295 | 12 | 308.379.540 |
| 15 | Alquiler de oficinas de los Pisos 3, 4, 5 y 6 inclusive los | DEGASPYBE | Piso 3, Edificio Citicentro (Estrella N° | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 30.876.344 | 12 | 370.516.128 |

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | cocheras por piso. | | 345 casi Chile) | | | | | |
| 16 | | DACHC | Piso 4, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 30.876.344 | 12 | 370.516.128 |
| 17 | | CODE y CUOC | Piso 5, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 30.876.344 | 12 | 370.516.128 |
| 18 | | DMI y AUDITORIA | Piso 6, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 30.876.344 | 12 | 370.516.128 |
| 19 | | DEGASPYBE | Piso 3, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 7.245.000 | 12 | 86.940.000 |
| 20 | Expensas comunes de los Pisos 4; 5 y 6 para DACHC; CUOC, CODE y Auditoria Interna con DMI | DACHC | Piso 4, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 7.245.000 | 12 | 86.940.000 |
| | | CODE y CUOC | Piso 5, Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 7.245.000 | 12 | 86.940.000 |

Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | | DMI y AUDITORIA | Piso 6. Edificio Citicentro (Estrella Nº 345 casi Chile) | 573053-8 | JOSE BOGARÍN DANIEL CANALE | 7.245.000 | 12 | 86.940.000 |
| 23 | Alquiler de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.013.000 | 12 | 24.156.000 |
| 24 | Expensas comunes de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 250.000 | 12 | 3.000.000 |
| 25 | Diferencia de Garantía de la Oficina 405 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 183.000 | 1 | 183.000 |
| 26 | Alquiler de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 3.105.948 | 12 | 37.271.376 |
| 27 | Expensas comunes de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 250.000 | 12 | 3.000.000 |
| 28 | Diferencia de Garantía de la Oficina 406 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 282.359 | 1 | 282.359 |

Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | Alquiler de la Oficina 407 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.371.842 | 12 | 28.462.104 |
| 30 | Expensas comunes de la Oficina 407 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 250.000 | 12 | 3.000.000 |
| 31 | Diferencia de Garantía de la Oficina 407 | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 215.622 | 1 | 215.622 |
| 32 | Alquiler de la Oficina 408 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.259.545 | 12 | 27.114.540 |
| 33 | Expensas comunes de la Oficina 408 para la Dirección de Gestión Legislativa | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 250.000 | 12 | 3.000.000 |
| 34 | Diferencia de Garantía de la Oficina 408 | Dirección de Gestión Legislativa | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 205.413 | 1 | 205.413 |
| - | Alquiler de las Oficinas Nº 308 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 1.336.552 | 10 | 13.365.520 |

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIÓN MH/DA N° 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID N° 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Expensas comunes de las Oficinas N° 308 | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliar a Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 10 | 3.500.000 |
| 37 | Alquiler de las Oficinas N° 315 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliar a Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 1.336.552 | 10 | 13.365.520 |
| 38 | Expensas comunes de las Oficinas N° 315 | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 10 | 3.500.000 |
| 39 | Alquiler de la Oficina N° 301 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Mar a Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.015.434 | 12 | 24.185.208 |
| 40 | Expensas comunes de la Oficina N° 301 | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliari a Rey Sol de Mar a Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 12 | 4.200.000 |
| 41 | Alquiler de las Oficinas N° 302 para la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliari a Rey Sol de Mar a Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.545.813 | 12 | 30.549.756 |

Lic. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 381

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO 04/2022 "ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"AD REFERENDUM - ID Nº 421.822 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS VECTOR ASOCIADOS S.A., INMOBILIARIA REY SOL DE MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, TIRRENA SA INMOBILIARIA, ABRAHAM DUMOT S.A. Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | Expensas comunes de las Oficinas Nº 302 | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 12 | 4.200.000 |
| 43 | Alquiler de las Oficinas Nº 311 para la Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera Proyecto ALA | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 2.545.813 | 12 | 30.549.756 |
| 44 | Expensas comunes de las Oficinas Nº 311 | Subsecretaria de Estado de Administración Financiera – Proyecto ALA | Edificio Christian Sabe | 183006-6 | Inmobiliaria Rey Sol de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe | 350.000 | 12 | 4.200.000 |

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros



Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py